

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN

2018/1248 *Aprobación inicial de modificación del artículo 3 de los Estatutos del Patronato Universidad Popular Municipal.*

Edicto

Por medio del presente se somete a general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2018 adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación del artículo 3 de los Estatutos del Patronato Universidad Popular Municipal de Jaén.

Lo que se somete a información pública durante un período de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente, a fin de que los interesados puedan consultar el expediente y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

El expediente se encuentra para su consulta en las dependencias administrativas de la Sede Central del Patronato Universidad Popular Municipal, situado en Avda. de Andalucía nº 47 de Jaén.

Jaén, a 14 de Marzo de 2108.- La Presidenta del Patronato Universidad Popular Municipal de Jaén, ISABEL AZAÑÓN RUBIO.